SECAT
Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

Ingreso a la Investigación (INI)

Convocatoria 2022

En el marco de la Convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento en Acciones Sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2022 de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), a través de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SECAT), lanza la **Convocatoria 2022 a Subsidios de Ingreso a la Investigación (INI) 2022/2023** para Proyectos Acreditados por la SECAT-UNCPBA y/o proyectos de otros organismos de Ciencia y Tecnología que se encuentren vigentes durante toda la ejecución.

Esta línea está destinada a alumnos/as de grado de la UNCPBA con intenciones de iniciar o seguir desarrollando su formación en actividades de investigación.

Financiamiento

La Convocatoria dispone de una partida presupuestaria de $2.880.000 con la cual se financiarán **subsidios de hasta PESOS DOCE MIL** (**$12.000**) cada uno por 12 meses.

Criterios de selección

Las postulaciones a esta línea se realizarán en una convocatoria específica de la SECAT. Se evaluará especialmente la pertinencia del plan de trabajo específico en relación con el proyecto en el cual se enmarca la postulación.

SECAT
Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

Convocatoria 2022 INI

Se aceptarán postulaciones en proyectos aprobados en la convocatoria 2022 del Programa de Fortalecimiento de la CyT y/o proyectos que estén en ejecución cuyo vencimiento sea igual o posterior a la fecha de finalización del presente subsidio. Así se deberá garantizar la realización y finalización de las actividades propuestas en el marco del proyecto que las contiene.

Criterio de selección y distribución

Diez (10) subsidios serán distribuidos igualitariamente por Unidad Académica y el resto por orden de mérito. En el caso de que una Unidad Académica no presente postulaciones aprobadas, el subsidio pasará a engrosar la distribución por orden de mérito general.

Requisitos

- Plan de Trabajo específico en relación con el proyecto en el cual se enmarca la postulación.
- Director/a que acompañe su trayecto de formación en actividades de investigación.
- Alumno/a con un mínimo del 30% de materias aprobadas y promedio no inferior al promedio histórico de su carrera.
- Compromiso de integrarse al proyecto con una dedicación de al menos 10 horas de investigación.

El/la Director/a deberá ser docente de la UNCPBA, investigador/a o becario/a posdoctoral (o equivalente) de Organismo Nacional o Provincial de Ciencia y Tecnología, con lugar de

trabajo en un NACT de la UNCPBA y no podrá postular a más de un/a (1) alumno/a en la presente convocatoria.

En el caso de que el/la Director/a sea únicamente becario/a posdoctoral o equivalente, con lugar de trabajo en la UNCPBA, deberá mantener dicha condición durante la ejecución de todo el proyecto.

Este subsidio es incompatible con otra beca/subsidio cuyo objetivo sea de investigación, que de obtenerse en el período de duración deberá informarse y optar por uno de ellos.

En caso de que un beneficiario de las Becas EVC CIN 2021 resulte dentro del orden de mérito, este subsidio consistirá en un refuerzo a la misma hasta completar el importe individual máximo de la presente convocatoria. Para este subsidio sólo se requerirá que cumpla con lo requerido por la beca EVC CIN.

Admisibilidad

Una vez cerrada la convocatoria, la SECAT verificará que se cumplan los requisitos formales.

Los beneficiarios de subsidios INI de convocatorias anteriores no podrán presentarse a esta convocatoria.

Evaluación

Los proyectos (plan de trabajo) serán evaluados por una comisión convocada *ad hoc.* En caso de que fuera necesario, la misma podrá solicitar la participación de especialistas adicionales.

Se utilizará un instrumento de evaluación aprobado por Disposición de la SECAT con acuerdo del Consejo Asesor, de manera de realizar un otorgamiento de puntajes homogéneos entre todas las líneas de trabajo propuestas**.** Se calificará del UNO (1) al CIEN (100) cada propuesta según los ítems pertinentes y el mérito surgirá de ponderar las

evaluaciones de aquellos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a SETENTA Y CINCO (75).

Modalidad de presentación y cronograma

La convocatoria se gestionará en el módulo de becas del SIGEVA-UNCPBA, por ello las propuestas y CVs deberán ser presentadas a través del Rol Usuario Presentación del SIGEVA-UNCPBA (https://unicen.sigeva.gob.ar). Además, deberán contar con el aval de la autoridad máxima de la Unidad Académica del postulante.

En relación a los archivos adjuntos, deberá incluirse:

a) Plan de trabajo en formato pdf;
b) Copia DNI, CUIL;
c) Copia analítico;
d) Aval director del proyecto marco;
e) Declaración de incompatibilidades;
f) Otros avales y declaraciones necesarios (en caso de que correspondiera).

Cronograma

- Apertura de Convocatoria: **19 de agosto de 2022;**
- Cierre de Convocatoria: **13 de septiembre de 2022, a las 13:00 hs;**
- Control de Admisibilidad: **del 14 al 23 de septiembre de 2022;**
- Evaluación**: del 26 de septiembre al 7 octubre de 2022;**
- Publicación de resultados**: 28 de octubre de 2022.**